

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL
DR. FRANCISCO A. TÁVARA CÓRDOVA EN LA CEREMONIA DE
CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL JUEZ"

Lima, 4 de Agosto de 2007.

En primer lugar un saludo emotivo, sincero, a todos los jueces de la República: Jueces de Paz No Letrados, Jueces de Paz Letrados, Especializados, Mixtos, Vocales Superiores y magistrados supremos. Hoy es nuestro día, día del juez, día de la justicia.

Entre otras dificultades la tarea del Juez es incomprendida. Veamos por ejemplo el complejo caso de Santa Anita, donde reconocemos la excelente labor de la Policía Nacional y la estrategia trazada por los altos oficiales y el Ministro del Interior, con resultado exitoso que nos satisfizo a todos, pero nadie recuerda que se estaba ejecutando un mandato judicial, y que sobre los hombros de ese Juez recaía toda la responsabilidad, no sólo legal sino social, que el caso tenía. Hoy día 4 de agosto el mismo Juez Dr. Carlos Daniel Morales, está ejecutando el último extremo de la sentencia, es decir entregando en este momento el inmueble a su legítimo propietario. Mi homenaje a este Juez.

Y el feliz resultado de todo este operativo no solamente se debe a la Policía Nacional, el Ministerio del Interior, y al Poder Judicial, sino a la voluntad del Juez de Jueces: A Dios Todopoderoso que iluminó a todos a todos los actores y permitió que no hubiera oposición.

Estamos reunidos en esta hora, en homenaje a los millones de peruanos que exigen justicia. Sus anhelos y esperanzas se reúnen en este día, porque ser Juez constituye un compromiso con la justicia. Ser magistrado, ser juez, nos compromete con el país, con su fe y esperanza en la paz, en el Derecho y sobre todo en la justicia.

Reunidos en este espacio, se encuentran las autoridades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial así como Organismos Constitucionales.

Podemos decir que en este escenario, se encuentra la presencia concreta y viva del Estado, del Estado Constitucional y Democrático en el que ha puesto sus esperanzas y fe la nación peruana. Tenemos una grave y enorme responsabilidad frente a la patria.

Este día especial, es el día del juez, el día en el que celebramos nuestra vocación por la justicia.

Pero este supremo valor, sólo es tal, cuando sus raíces y frutos se insertan en la realidad. Sólo la justicia como praxis, y no como idealización, es justicia.

Premunidos de jurisdicción, nuestra labor comprende la concretización del Derecho, la compenetración de éste con los valores y principios que la Constitución prevé. La justicia del Derecho es la justicia de los jueces, sostenida sobre una necesaria ética judicial.

Celebramos este día, dentro de un escenario en el que el Poder Judicial se esfuerza por asentar gradualmente su institucionalidad, como Poder autónomo, con la pretensión de brindar un servicio judicial eficaz, probo y eficiente. Hay un mayoritario cuadro de magistrados y servidores judiciales que quiere un nuevo Poder Judicial. En ellos se apoya la marcha de la reforma, que ha sido emprendida y que no se detendrá.

Pero si bien se pretende asentar una reestructuración judicial que beneficie a toda la nación, empero duele reconocer que aún existe en el entorno social una clara desesperanza. Frente a la incredulidad y el pesimismo, nosotros oponemos nuestra fe en el porvenir, como apertura hacia los cambios y renovaciones permanentes.

Pero esto exige un compromiso serio de todos los organismos del Estado, y en especial de aquellos que se encuentran inscritos en el llamado Sistema de Justicia.

Pues si nos hemos instituido como un plexo de organismos, sujetos estrictamente a competencias y atribuciones que la Constitución reconoce, es conforme entonces a este principio de separación de funciones que cada poder o entidad debe observar su función.

Sólo a través de organismos autónomos, puede lograrse un equilibrio, en el que el poder frene al poder.

El principio de distribución de funciones, condición necesaria del Estado moderno, afirma que la Constitución atribuye competencias, a cada organismo constitucional, que ha de ser observada y respetada recíprocamente entre los mismos.

Reconocemos la importancia y legitimidad social del Tribunal Constitucional y sus competencias y esfuerzos destinados a asegurar la plena vigencia de la Constitución pero esto no se puede hacer al margen de coadyuvar por el funcionamiento pleno y eficiente del Poder Judicial. Me estoy refiriendo a aquellas decisiones adoptadas por el Tribunal, en materia previsional, por ejemplo que finalmente terminan por sobrecargar a la judicatura con un mayor número de procesos, poniendo en una situación crítica a los Juzgados Contencioso administrativos. Más de cuarenta mil procesos para escasos diez jueces. Carga que sigue creciendo. Setenta por ciento viene de la Oficina de Normalización Provisional, lo que significa que la Administración Pública no atiende al ciudadano. Sin un local apropiado hasta la fecha.

Por otro lado, y dentro de esa línea de autonomía y cooperación entre poderes del Estado, el Gobierno debe hacer prevalecer en su agenda la provisión de los recursos suficientes para la judicatura de conformidad con la Ley N° 28821, julio de 2006 Ley que regula la coordinación del presupuesto entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. Solo pedimos que se cumpla la Ley.

Reiteramos, en la hora presente, la insuficiencia del presupuesto del Poder Judicial para atender las demandas de justicia de nuestros ciudadanos. El indicador de presupuesto per cápita, que relaciona el monto de la asignación anual que dispone cada institución por trabajador en el presente año 2007, muestra que el Poder Judicial (S/. 44,493 anuales) ocupa los últimos lugares dentro de los organismos que conforman el sistema de justicia en nuestro país. A nivel latinoamericano, el presupuesto judicial per cápita del país es uno de los más bajos.

Igualmente, la participación relativa del Presupuesto institucional de Apertura del Poder Judicial correspondiente al periodo 2004-2007, muestra

una tendencia decreciente con relación al Presupuesto General de la República financiado con recursos ordinarios.

Ante esta palmaria necesidad, que incluye una infraestructura inmobiliaria como mobiliaria deficiente, para el logro de una verdadera justicia, es importante, entonces, priorizar y concretizar un presupuesto acorde con las necesidades del Poder Judicial.

Señor Presidente de la República: si se quieren materializar las prioridades señaladas por Usted en su discurso del 28 de julio es indispensable invertir en justicia.

Y es que si lo que se quiere es descentralizar y modernizar el Estado, hay que invertir en justicia.

Señor Presidente: para asegurar una eficiente inversión en justicia el Poder Judicial le ha presentado una propuesta de presupuesto seria y debidamente sustentada. Usted ya la conoce. Si ella, con su apoyo y el del Congreso, se aprueba, el cambio que Usted se propone implantar en el Perú tendrá en la judicatura un baluarte para su materialización.

Acogiendo esta propuesta no solamente permitirá atender mejor los importantes pedidos ciudadanos sobre acceso a la justicia, calidad de resoluciones y mayor celeridad para resolver, sino también satisfacer los justos reclamos de nuestros auxiliares jurisdiccionales buscando mejores remuneraciones y condiciones de trabajo, cumpliendo así con las previsiones legalmente establecidas a favor de nuestros jubilados.

El calificado auditorio, la opinión pública, el pueblo peruano deben saber que la magistratura no exige ningún incremento de sus remuneraciones, sólo peticona que su régimen remunerativo, tal como lo prevé el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial sea respetado, como un componente intangible del estatuto de la judicatura. Incluyendo obviamente las gratificaciones de fiestas patrias y navidad, cuyo incumplimiento ha motivado el justo reclamo de nuestros magistrados y su actitud asumida en esta fecha. Los comprendemos.

Existe una patente responsabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas, pues su indiferencia e indolencia impide que se introduzcan mayores mejoras en el Sistema de Justicia.

Señor Presidente, como expresase Usted en las primeras líneas de su discurso dado el 28 de julio, el Perú es un país de problemas profundos, yo diría también, el Poder Judicial se encuentra aquejado por una problemática profunda y compleja, que exige un proceso de reforma, que no es inmediato, sino gradual, y que plantea tanto soluciones a corto, mediano como a largo plazo.

Como dijera Usted en su discurso, literalmente "YO MISMO, SEÑORES, HUBIERA QUERIDO HACER MUCHO MÁS Y HACER MÁS RÁPIDO EL CRECIMIENTO PARA LOS POBRES, PERO LA REALIDAD, LOS RECURSOS Y SEGURAMENTE LA FALTA DE MAYOR CAPACIDAD NOS LIMITAN". En este mismo derrotero se encuentra nuestro Poder Judicial, pues sin recursos no es posible llevar a buen puerto metas tan valiosas como la plena reforma procesal penal en nuestro país, o proveer de capacitación adecuada al elemento humano que compone este Poder del Estado.

El Poder Judicial, requiere también para su reforma, de la necesaria colaboración del Congreso de la República, del Poder Ejecutivo y de otros Organismos Constitucionales Autónomos, como el Consejo Nacional de la Magistratura. Sólo con su participación y ayuda es posible llevar a cabo una autentica reforma judicial.

Esta temática sin duda vuelve compleja la reforma judicial, y la inserta en un conjunto, en el que todas las fuerzas deben operar tras un objetivo común. Señor Presidente, usted que dentro de la esfera del Ejecutivo concentra las máximas facultades de gobierno, es el Jefe de Estado ha visto dilatarse la licitación del avión presidencial durante el lapso 4 meses, desde que la anunciase por primera vez.

Nuestro trabajo, como se aprecia, se desenvuelve en un escenario complejo, que exige una voluntad política firme y coherente por el cambio.

Existe una necesidad de establecer una labor conjunta y mejor coordinada con el Congreso y el Gobierno o Poder Ejecutivo. Ello es conveniente frente a temas como el del debate de ciertas leyes y/o iniciativas legislativas en las cuales resulta indispensable una real y decidida participación institucional del Poder Judicial.

Por ejemplo se ha promulgado una Ley importante que modifica el Código Procesal Civil, y entre otros aspectos amplía positivamente la

competencia de la Justicia de Paz Letrada y No Letrada, lo que demanda necesariamente mayor número de Jueces de Paz, debidamente especializados. Ello exige recursos.

De haberse seguido este parámetro de trabajo conjunto para, por ejemplo, la discusión que llevó a la reciente aprobación de una serie de decretos legislativos en materia penal, tal vez se hubiera evitado los cuestionamientos que ya algunas instituciones como la Defensoría del Pueblo o distinguidos juristas, formulan a varias de las disposiciones allí incluidas sobre la discutible constitucionalidad de algunas disposiciones y sus consecuencias.

Distinguida concurrencia, si el ser humano, su re-valoración, es el fin supremo de la sociedad, del Estado y del derecho, consiguientemente del Poder Judicial, fundamento de la reforma judicial emprendida en el presente siglo, cabe enunciar algunos de los avances que se han conseguido:

- La Sala Plena del Alto Tribunal de Justicia de la República, ha aprobado la iniciativa de reforma constitucional que otorga a la Presidencia la facultad para promover procesos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional respecto a leyes que afecten, en el plano de la carta política, al Poder Judicial. Recuérdese que tal facultad estuvo prevista en la Constitución de 1979. Esta iniciativa se encuentra a la fecha en el Congreso de la República. Espero prospere.
-
- En aras de la transparencia de la judicatura, se concurrió al Congreso para explicar la iniciativa de Reforma Constitucional, levantamiento del secreto bancario a magistrados y servidores sometidos a investigación disciplinaria. Esta iniciativa se encuentra en el Congreso de la República.
- Se ha dispuesto que todos los jueces especializados de la República informen de inmediato a su Presidencia respectiva, y al Organismo de Control, sobre las demandas de Amparo y/o Hábeas Corpus que reciban.

- Esta gestión, como dijéramos a inicio de año esta comprometida decididamente en la lucha contra la corrupción y todo acto de inconducta funcional, y en ese sentido hemos hecho una propuesta de reforma constitucional para permitir el levantamiento del secreto bancario de los magistrados y auxiliares que son sometidos a procesos disciplinarios, desde el Consejo Ejecutivo hemos sancionado múltiples casos de corrupción, y apoyamos y felicitamos la labor del Órgano de Control de la Magistratura. Lo que no significa infalibilidad. Debemos reconocer en este sentido que el ejercicio abusivo de los procesos de constitucionales, como el amparo, y el otorgamiento de medidas cautelares, algunas de ellas motivo de escándalo, ha disminuido sustantivamente.
- En aras de la predictibilidad, se ha creado la Comisión encargada planificar y promover la realización de plenos casatorios. Esto ha sido aprobado mediante acuerdo de Sala Plena. Esta medida resulta inédita, tomando en cuenta la vigencia del Código Procesal Civil que prevé los plenos casatorios, esto desde julio de 1993.
- La publicación electrónica gradual de las Ejecutorias Supremas a través del link web "Jurisprudencia Sistematizada" iniciada en enero del presente año, a cargo del Centro de Investigaciones Judiciales y el Proyecto JUSPER, dentro de la política de transparencia en la impartición de justicia.
- Dentro de esta misma línea, se ha reestructurado la página web del Poder Judicial con el objeto de que la ciudadanía tenga mayor acceso a las principales resoluciones o información relevante de este Poder del Estado.
- La elaboración de un Plan de Acción sobre las propuestas de la CERIAJUS, por parte del Consejo Consultivo de la Presidencia del Poder Judicial. A la fecha, el Consejo Consultivo viene finiquitando una iniciativa de Ley sobre Casación, la que pronto será presentada al Poder Ejecutivo, a fin de que lo haga suyo, a través del procedimiento de delegación de facultades legislativas.

- La realización de sesiones de trabajo descentralizadas del Consejo Ejecutivo, en diversas partes del país; lo que ha permitido conocer in situ la realidad y problemática judicial.
- Se ha puesto en marcha, a partir del 1 de junio, un Plan Nacional de Descarga Procesal y de cuyos resultados daremos cuenta oportunamente. Dicha medida permitirá contar con una estadística real, para la toma de decisiones; y permitirá reducir la carga procesal existente en los órganos jurisdiccionales, por una justicia oportuna, eficaz y transparente.
- Se difundió, asimismo, una circular a todos los magistrados de la República, para el cumplimiento de los artículos 138° de la Constitución, VI del Título Preliminar y 3° del Código Procesal Constitucional, que los obliga a observar la Constitución como norma jurídica, con pleno valor vinculante y la aplicación de la consulta de inconstitucionalidad.
- Se han creado nuevos órganos jurisdiccionales a nivel de todo el territorio nacional, de acuerdo con las necesidades de la población, a través de la labor decisiva del Consejo Ejecutivo.
- En concordancia con una preocupación permanente por la justicia de paz, se desarrolló el I Curso de Capacitación de Jueces de Paz, en la ciudad de Ayacucho, al que concurrieron el Presidente y los miembros del Consejo Ejecutivo el 28 y 29 de abril pasado. Asistieron 90 Jueces de Paz que provenían de comunidades urbanas y rurales de la región.
- Dentro de esa línea de trabajo, se han creado diversos Juzgados de Paz en el país como sucede en el Centro Poblado Ancora, distrito de Mato, Provincia de Huaylas (Ancash), Munichis, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, (Loreto), entre otros lugares del país.
- Se puso en vigencia en el Distrito Judicial de La Libertad el nuevo Código Procesal Penal.
- Se está reforzando la cooperación internacional, además del apoyo decisivo del Banco Mundial y de la Unión Europea, se ha sumado el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Cooperación Alemana al Desarrollo (GTZ). En ese sentido por ejemplo

- se ha firmado el convenio con PNUD-para la lucha contra la corrupción, mejorar acceso a la justicia y capacitación. (04/04/2007).
- Entre otros importantes logros, los Presidentes de las Cortes Supremas de Perú y Chile, suscribieron un Convenio de Entendimiento para intercambiar información sobre la aplicación del nuevo Código Procesal Penal y aprovechar la experiencia que al respecto tiene nuestro vecino del sur.

 - Se están fortaleciendo las relaciones interinstitucionales en pro de una justicia oportuna y eficiente. En ese marco de cooperación por ejemplo se ha suscrito el Convenio Marco y Convenio Específico con el Ministerio de Relaciones Exteriores referente al intercambio de información dentro del programa de ayuda documentaria a peruanos que radican en el extranjero; habiéndose por nuestra parte aprobado la Directiva "Normas y Procedimientos de Certificados Consulares de Antecedentes Penales".

 - Es importante señalar que se ha creado el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM, adscrito a la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación de la Gerencia General, así como la aprobación de su respectiva Directiva.

 - Se ha dispuesto el uso, registro y consulta del sistema electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.

 - Se ha inaugurado el nuevo local de la Biblioteca de la Corte Suprema de Justicia, que lleva el nombre de un magistrado probo y ex – Presidente del Poder Judicial "Domingo García Rada".

El Poder Judicial peruano hoy se plantea pautas sobre cómo y bajo qué parámetros quiere crecer, pautas generadas en la determinación más bien consensuada de los requerimientos a enfrentar y la estrategia para hacerlo. Nuestra institución establece así sus prioridades, y se fija en base a ellas metas realistas para crecer en función a los recursos con los cuales puede contar.

Estamos trabajando intensamente. Seguimos una mística laboral, tan igual a la que se practica en Despacho Señor Presidente, o en la Presidencia del Consejo de Ministros, esto es, de laborar 12 o 14 horas diarias, pues la

responsabilidad es grave, y la nación tiene su confianza depositada en nuestra capacidad y actitud. No podemos defraudarla.

En el camino del lograr estas metas, se encuentra la realización de la denominada campaña de valores. Con un financiamiento otorgado por el Banco Mundial, y el gesto de desprendimiento de instituciones privadas cooperantes y personas naturales, se ha conseguido reformular una campaña publicitaria anterior, y con ello, se permita explicitar el compromiso que tiene hoy el Poder Judicial del Perú con impulsar la plena vigencia de ciertos valores, y ello no solamente en el desarrollo de su labor jurisdiccional, sino en todas las actividades de nuestra sociedad.

Un rol promotor de valores como justicia, honestidad, confianza, solidaridad, respeto (ya sea a la ley, la familia o los demás) o verdad.

Aquí brevemente se proyectará un adelanto de los nueve mensajes y otras acciones que, como parte de esta campaña, esperamos ver continuamente difundidos con la gratuita ayuda de los medios de comunicación, principalmente los televisivos. Desde ya invocamos y agradecemos su colaboración.

La segunda iniciativa que aquí quiero dar a conocer es parte de lo que podría denominarse una estrategia premial: me estoy refiriendo aquí al premio a la excelencia judicial.

Y es que dentro del Poder Judicial existen valiosos jueces y juezas que, a pesar de desempeñar sus labores en difíciles condiciones, dan ejemplo a sus colegas, y a la comunidad en general, por la entereza ética de su labor, la calidad de sus resoluciones, la celeridad para emitirlos, su buen manejo del despacho y de las labores de gobierno o de gestión que les toque desempeñar; y, por último, su correcto trato a los justiciables y al personal a su cargo.

Se trata de premiar la dedicación de ciertos magistrados al trabajo, muy por encima de las ocho horas, sin pensar en horas extras remuneradas. Y su comportamiento ético.

Este tipo de experiencias merecen ser resaltadas, buscando así reconocer a quienes se encuentran dentro de estos parámetros, y a la vez, propiciar un efecto multiplicador en otros jueces y juezas, los cuales espero se verán

motivados a seguir o imitar a estos buenos ejemplos. Los premios no serán pecuniarios.

Por encargo de esta Presidencia, pronto un destacado grupo de ex Magistrados, filósofos, profesores universitarios y líderes de opinión recibirán las propuestas que, de acuerdo con un reglamento al que en estos días se dará difusión, tengan a bien formularse al respecto. Entre todos los propuestos, se escogerá a los jueces y juezas que deban premiarse, estableciendo así una pauta con vocación de permanencia, por lo que ella involucra. No los seleccionara el Poder Judicial.

Nuestro esfuerzo va también siendo reconocido a nivel internacional, es por ello que en esta capital, nuestra querida Lima será en octubre sede del Seminario Internacional de Gestión Judicial, actividad organizada conjuntamente por el Poder Judicial del Perú y el Centro de Justicia de las Américas (CEJA); y a fines de septiembre, el Poder Judicial peruano y el Consejo Nacional de la Magistratura organizarán en Cusco la segunda reunión preparatoria de la Décimo Cuarta Cumbre Judicial Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Presidentes de Consejos de la Magistratura. No hay precedentes al respecto en nuestro país.

En estas actividades, y sobre todo en la segunda de las mencionadas, se llegarán a importantes acuerdos sobre cómo realizar una labor conjunta a lo largo de toda Iberoamérica en temas tan relevantes como seguridad jurídica, acceso a la justicia, oralidad o funcionamiento estadístico, entre otros. Prepararnos con miras al Tratado de Libre Comercio, APEC, entre otros.

Estas metas no serían posibles de realización, sin la cooperación firme y decidida de importantes organismos internacionales como el Banco Mundial, Cooperación Alemana (GTZ) , Proyecto JUSPER, Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) , entre otros. El rol que desempeñan es valioso para la reforma judicial.

Nuestra preocupación se dirige a aspectos vitales como la capacitación, tanto en materia jurídica como ética de los magistrados y servidores judiciales. Nuestra fe y preocupación en ellos, es la mejor garantía de emprender un derrotero de cambios que aspire a fundar una justicia moderna en el Perú.

Inspirado en valores, en la dignidad del ser humano, pretendemos que el servicio de justicia, sea un auténtico medio de recomposición de los derechos horadados y de la paz social.

Queremos que sea la bandera de la justicia, la que desde lo alto, flamee, casi como un fuego, iluminado el pensamiento y acción de nuestros jueces. Que sea este valor, el alma de nuestro Poder Judicial.

Termino diciendo que:

Si la sociedad, si el pueblo peruano exige una nuevo Poder Judicial y los responsables estamos decididos a construirlo, solo necesitamos el real apoyo del Legislativo y del Ejecutivo, así como de las Universidades, Colegios Profesionales, entre otros para convertir en realidad este anhelo ciudadano.

Mi homenaje sincero en estos difíciles momentos a todos los Jueces del Perú. Lucharemos juntos por nuestros derechos.

Dios Todo Poderoso nos de fuerzas y capacidad para no desmayar, para con fe en nuestras acciones, fundar una nueva justicia para el Perú.

Muchas gracias.